lo que se hoce público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de marzo de 1989. – El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

ANUNCIO de concurso público (PP. 270/89).

La Comisión Ejecutiva de Urbanismo en sesión celebrada el 14 de febrero de 1989, aprobó la convocatoria de concurso público y los pliegos de prescripciones técnicas y jurídico-económico-administrativas para la adjudicación de los trabajos que a continuación se

Objeto del concurso. Redocción del Proyecto de Construcción Nueva Carretera de conexión N-334, N-IV, por el Borde Sur del Barrio de Palmete y Polígono el Pino.

Presupuesto de contrato. 10.000.000 Ptas.

Fianza provisional. 200.000 Ptas.

Fianza definitiva. 400.000 Ptas.

Pagos. 25% a la entrego de la 1º Fase. 75% a la entrega del proyecto completo.

Plazo de ejecución. 4 meses contados a partir del día siguiente o lo firma del contrato.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente de la inserción de este Anuncio en el Baletín Oficial de la Provincia se encontrarán expuestas en lo Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Gestión y Controtación del Departamento de Administración (Plaza de la Encornación núms. 24-26, 5º planta), los pliegos de condiciones que regirón la contratación, a efectos de posibles reclamaciones. Asimisma dichos pliegos podrán ser solicitados y examinados en los citodas oficinas todos los díos laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones, que estarón redactadas en costellano, se presentarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevillo, sita en plaza de la Encornación, 24-26, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Baletín Oficial de la Provincia, a Boletín Oficial del Estado, en su caso. En el supuesto que las proposiciones se enviasen por correo a dicha dirección, deberó realizarse de conformidad con la dispuesto en el artículo 100 del Reglomento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 12 de diciembre).

En todo caso, cada propuesta constará de tres sobres cerrados, lacrados y firmodos por el licitador o persona que lo represente haciendo constar en ellos el título del trabajo del controto, el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Sobre «Á» denominado «Referencios».

Sobre «B» denominado «Prapuesta Técnica».

Sobre «C» denaminada «Propuesta Económica».

Cada uno de estos sabres contendrá lo exigido en los Pliegas de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, que regirán la

Agrupación de empresas. En el supuesto de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en Escrituro Pública.

Mantenimiento abligatoria de la oferta. Tres meses siguientes a lo apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones. Tendró lugar en acto público que se celebrará en la Gerencio Municipal de Urbanismo o las 12 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el ploza señolodo para la presentoción de propasiciones, salvo si el día recoyese en sóbado, en cuyo caso será el día hábil siguiente.

Procedimiento licitatorio. Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de cláusulas aprobados por la Comisión Ejecutiva el 14 de

lebrero de 1989

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D

mayor de edad, vecino de, con domicilio en
con DNI n°, en nombre propio o en representación
de, lo que acredita en la forma prevista
en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo
siguiente:
al Que está enterado del onuncio publicado en el Baletín Oficial
de por el que se convoca
concurso paro

b) Que encuentro de conformidad, se somete voluntariamente y acepta integramente los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Técnicos de este concurso y cuontas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicotario si lo fuese. c) Declaro bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidos para contratar con la Administración. d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

el Se compromete o efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones de los Pliegos por la contidad de ptas. (en letra y número), incluido I.V.A., que represento una baja del% respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecho y firma del proponente).

Lo que se hace público poro generol conocimiento.

Sevilla, 2 de marzo de 1989. – El Gerente, Emilio Molino Lamothe.

ANUNCIO de adjudicoción.

El Consejo de Gerencia en sesión celebrado el 31 de enero de 1989, odjudicó a la empresa INSUR, S.A. el concurso público paro la contratoción de asistencio técnico paro la redacción del Proyecto de Reparcelación «El Pino» por un presupuesto ascendente a 3.150.000 ptos.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el ort. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Sevilla, 1 de morzo de 1989. -- El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

ANUNCIO. (PP. 157/89).

El Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno

HACE SABER:

Que cumplidos los trómites reglomentarios, el Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno convoco subasta con trámite de «admisión previo» pora adjudicación de obras, con arreglo o los siguientes condiciones:

Objeto: Lo adjudicación de las obras de «Construcción de un Salón de Actos Municipal» en Torredonjimeno.

Tipo de licitación: Se fija en cuarenta y cuatro millones, seiscientos treinta y siete mil, seiscientas cuorenta y tres (44.637.643) pesetas, a la baja. En el precio anterior se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Forma de ejecución: En, al menos, dos fases conforme a las Condiciones 1°.3 y 2° del Pliego.

Plazo de ejecución: De conformidad con la Condición 12º del Pliego.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 2 y 3, Categoría E. Gorontías: La provisional se fija en 892.753 pesetos, equivalente al 2% del presupuesto de la obra. La definitiva, en el 4% de dicho presupuesta. La complementaria, si fuere precisa, en hasta un 6% del mismo presupuesto.

Documentación o presentor: La exigida en la Condición 8º del Pliega, en la forma que en la mismo se expreso.

Presentación de plicas: En el Negociado 3° de Secretaría durante los veinte días hábiles siguientes al de lo publicación de este anuncio en aquél de los Boletines Oficiales que lo hoga en último lugar.

Apertura de plicas: El sobre núm. 1 en el plaza y forma establecidos en la Condición 9º, núms. 1 y 2 del Pliego. Los sobres núms. 2 y 3, a las 12 horas del décimo quinto día hóbil siguiente a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociodo 3° de Secretaría durante las horas de oficina.

Cómputo de plazas: De conformidad con la Condición 8º del Pliego se tendrán por inhábiles los sábodos.

Gastos: Por cuenta del adjudicatario de conformidad con la Condición 16º del Pliego.

Modelo de proposición:

Don	vecino de		. , ',	
	ombre propio (o en representación de			
que s	señolo como domicilio para tados los actas	y noti	ificacione	es que
se re	elacionen con esta adjudicación, el mími			de la

calle de la ciudad de enterado del Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones aprobados por el Ayuntamiento para contratar mediante subasta con «admisión previa» las obras de «Construcción de un Salón de Actos Municipal», los acepta íntegramente y se compromete a realizar dichas obras si le son adjudicadas en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. (Fecha y firma del proponente).

Torredonjimeno, 9 de febrero de 1989. El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de convocotorio de concurso. (PP. 162/89).

Objeto: Contratoción de los servicios necesarios para el funcionamiento del Comedor paro Tercera Edad y para Escolores del Polígono de Almonjóyar.

Tipo de licitoción: El presupuesto totol del contrato del Servicio de Comedor, durante el primer año, asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro millones seiscientas setenta y ocho mil doscientas setenta y cuatro pesetos (54.678.274), desglosodo en los partidas que se detallan en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: Se establece por un oño, pudiendo renovarse tácitamente por períodos anuales, hasta un máximo de cinco oños, salvo denuncio expresa de alguna de los partes con tres meses de anteloción.

Dicha duroción se supedito a la vigencio del Convenio con lo Junta de Andalucía, bien al que figuro en el Pliego o cualquier otro que lo sustituya.

Garantío provisional: Los licitadores deberán unir a su oferto resguordo acreditativo de haber prestado fianza provisional en cuantía de seiscientas treinta y una mil setecientas ochenta y dos pesetas (631.782), calculada por oplicación de los porcentajes máximos previstos por el ort. 82.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: Lo garontía definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del mismo texto legal. Tanto una como otro podrán constituirse en cualquiera de los formas previstas en la legislación vigente.

Examen de expediente y presentación de plicas: El expediente del concurso con los pliegos de condiciones y demás documentos, podrá ser examinado en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretarío Generol, desde las 10 hasta las 14 horas, en el plazo de diez días hóbiles, por ser de tramitación urgente, a contar desde el siguiente a la última publicoción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincio, Boletín Oficial de la Junta de Andalució o Boletín Oficial del Estado.

En la Sección indicada podrán entregarse las plicas, si bien el plazo de admisión de éstas termina o los 12,00 horas del día siguiente hábil o aquel en que finalizo el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas: Dicho acto tendrá lugar en lo Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir a este concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

A. Personal	
y monitores Pe	esetas. esetas.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conacerlas. Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimienta y en especial de las empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 9 de febrero de 1989.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO de convocatoria de concurso. (PP. 163/89).

Objeto: Limpieza de Colegios Públicos asignados a esta Corporación, con un totol de 38 colegios y 554 Unidades.

Tipo de licitación: La cantidad máxima a invertir por el Ayuntamiento de Granada se eleva a setenta millones ochocientas cincuenta y nueve mil una pesetas (70.859.001), desde 1° de marzo a 31 de diciembre del año en curso, que incluye los gastos derivados del pogo del personal dependiente de la empresa concesionoria, la seguridad social del mismo, accidentes de trabajo, beneficio industrial, material fungible y, en general, todas las imputaciones directos o indirectos que puedan afectar al servicio que se pretende contratar.

Duración del controto: Se fija como plazo de vigencia del oportuno contrato el de cinco años, debiendo empezar a regir en 1 de marzo de 1989 y finalizando, por tanto, en 31 de diciembre de 1993.

Los servicios de limpieza no se realizarán durante el mes de julio y primera quincena de ogosto de cado año.

Garontía provisional: Los licitadores deberán unir a su oferto, una garantío provisional de setecientas noventa y tres mil quinientos pesetas (793.590), calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el ort. 82.2 del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del mismo texto legal. Tanto una como otra podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

Examen de expediente y presentoción de plicas: El expediente del concurso con los pliegos de condiciones y demás documentos, podrá ser examinado en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría Generol, desde las 10 hasto las 14 horas, en el plazo de diez días hábiles, por ser de tramitación urgente, a contar desde el siguiente o lo última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de lo Junta de Andolucía o Boletín Oficial del Estado.

En la Sección indicada podrán entregarse las plicas, si bien el plazo de odmisión de éstas termina a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas: Dicho acto tendrá lugor en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentoción de proposiciones.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir a este concurso deberán ser redactadas en idioma espoñol, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, monifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especiol de las empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 8 de febrero de 1989.- El Alcolde, P.D., El Teniente de Alcolde.